

LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010  
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS  
EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"



**GUADALAJARA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
**Comisión de Adquisiciones**  
**Secretaría de Administración**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**

**"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE  
ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS  
EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO  
DE GUADALAJARA"**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

De conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Guadalajara, la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara en coordinación con la Secretaría de Administración y la Dirección de Adquisiciones ubicada en Nicolás Regules # 63, Planta Alta, Zona Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; convoca a los proveedores interesados en participar en la **Licitación Publica No. 011/2010** para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”** solicitado por la Secretaría de Administración, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos Municipales y a efecto de normar el desarrollo de la licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

## **B A S E S**

### **1. ESPECIFICACIONES.**

La propuesta del participante corresponderá a las especificaciones proporcionadas por la Secretaría de Administración, señaladas bajo el Anexo 1.

### **2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Los servicios objeto de la presente licitación, deberán entregarse, en la Secretaría de Administración.

Se considerarán prestados los servicios una vez que se concluya la prestación de cada uno de los mismos a satisfacción del Municipio de Guadalajara como se indica en el Anexo 1, el día en que se recabe en la factura la firma del titular y el sello de la Secretaría de Administración.

- Se considerarán recibidos los bienes a arrendar una vez que el titular de la Secretaría de Administración selle y firme de recibido la notificación que ampare la entrega de los mismos y se cuente con el visto bueno técnico de la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales con domicilio en 5 de Febrero esquina Analco y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

#### **2.1 Para efectos de pago deberá Presentar:**

- Contrato de arrendamiento.
- Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio Hidalgo # 400, Zona Centro de la ciudad de Guadalajara Jal. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por las Dependencias solicitantes.

**2.2** El Municipio de Guadalajara podrá cancelar el servicio total o parcialmente en cualquier momento por falta de constitución en la (s) fianza (s), por causas justificadas o por razones de interés general, sin incurrir en responsabilidad alguna, mediante comunicado por escrito con 30 días de anticipación.

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**3. RESTRICCIONES.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del reglamento de adquisiciones para el Municipio de Guadalajara no podrán realizarse actos o contratos sobre la adquisición de los bienes licitados a favor de:

- I. Ningún servidor público municipal o miembro de la Comisión de Adquisiciones que en cualquier forma intervenga en los mismos o tenga interés personal, familiar o de negocios; incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su Cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado; o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales, o de negocios; o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.
- II. Personas en cuyas empresas participe algún servidor público del Ayuntamiento o miembro de la Comisión de Adquisiciones, que pueda incidir directamente sobre el resultado de la adjudicación, sus cónyuges, concubinas, o concubinarios, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.
- III. De acuerdo al artículo 5 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, no podrán participar personas que sin causa justificada se encuentren incumpliendo en otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento.

Personas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por este reglamento u otra disposición legal aplicable.

**4. FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.**

A este acto deberá asistir el representante legal o un representante con carta poder simple firmada por el representante legal acompañada de fotocopia de una identificación oficial del asistente así como su original y del representante legal sólo fotocopia, además de copia de la documentación que acredite al representante legal como tal.

Se llevará a cabo la junta aclaratoria a las 12:00 horas del día 13 de Diciembre del 2010, en la Dirección de Adquisiciones sito en la calle Nicolás Regules # 63, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad; en donde se dará respuesta por parte de la Secretaría de Administración única y exclusivamente a las preguntas presentadas en el formato del Anexo 2, firmado por el participante o su representante legal, y que deberán entregarse en la Dirección de Adquisiciones o enviarse por correo electrónico antes de las 14 horas del día 8 de Diciembre del 2010, a la atención del Lic. José Arquimedes Corona Velasco [jacoronav@guadalajara.gob.mx](mailto:jacoronav@guadalajara.gob.mx).

La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado; en el entendido de que en la misma se podrán modificar las bases, únicamente sobre aspectos no relevantes y exclusivamente por parte de la convocante; los participantes podrán acudir a la Dirección de Adquisiciones dentro de los siguientes tres días hábiles de 09:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva.

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**5. PUNTUALIDAD.**

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los participantes registrados que se encuentren al inicio de estos.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por la convocante serán válidas, no pudiendo los participantes de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte de la convocante.

**6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.**

- a) Estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara. Los ofertantes que no estén registrados en los términos del artículo 62 de este reglamento deberán presentar la documentación señalada en la fracción I del mencionado artículo, a más tardar acompañada de su propuesta económica, a fin de que reciban el registro electrónico correspondiente.
- b) Presentar todos los documentos solicitados en el Anexo 1 de las presentes bases.

**7. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**7.1 Características generales de las propuestas.**

- a) Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita sean entregados preferentemente dentro de carpetas de tres argollas, indicando claramente con separadores a la sección que corresponda, las cuales deberán ir dentro de sobres cerrados en forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante Legal, indicando claramente el nombre del participante.
- b) Exclusivamente los documentos originales que no se puedan perforar, se presentarán dentro de micas especiales para estas carpetas, y deberá anexar una copia de cada documento para el expediente; las copias, folletos y los demás documentos deberán ir perforados e integrados en las carpetas sin micas.
- c) Cada una de las carpetas que contengan la económica, deberán presentar un índice haciendo referencia al número de las hojas con cada uno de los documentos requeridos. Por lo que respecta a lo anteriormente señalado deberán ir numeradas en forma consecutiva todas y cada una de las hojas de ambas propuestas en el orden solicitado en las bases. Si el participante se ve en la necesidad de añadir hojas después del numerado de las mismas, podrá integrarlas a su propuesta numerándolas con el número de hoja anterior y una letra del alfabeto.
- d) En cada carpeta se anexará una carátula en la cual se deberá incluir el siguiente texto:

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

*“Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente carpeta contiene los documentos requeridos por la convocante misma que consta de (No. de hojas); en caso de que no se presentase alguno de los documentos acepto se aplique lo estipulado en el punto 11 de las bases tanto a mí como a mí representada”.*

Dicha carátula contendrá inserta la firma autógrafa del Participante o del Representante Legal del mismo, según el caso.

- e) Mecanografiadas o impresas en papel membreado original del participante, dirigidas a la Comisión de Adquisiciones de bienes y servicios.
- f) La propuesta no deberá tener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.
- g) Deberán estar firmadas en forma autógrafa por el Participante o Representante Legal del mismo, todas y cada una de las hojas de las propuestas salvo aquellas que por aspectos legales no puedan ser firmadas de las cuales deberá contener una copia firmada para integrar el expediente.
- h) El participante deberá presentar una opción en la propuesta económica y se requiere que cumpla en su totalidad con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 y lo derivado de la junta de aclaraciones, con todos los requisitos solicitados en las presentes bases.
- i) Los títulos de los anexos deberán presentarse con letra grande y en negrita para su mejor identificación (ejemplo: ANEXO 2).
- j) Las ofertas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del servicio requerido y cada una de sus especificaciones, so pena de descalificación.

## **8. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.**

- La convocatoria y las bases objeto de esta Licitación, estará publicada durante 15 días naturales en el portal web del Municipio de Guadalajara en la dirección electrónica [www.guadalajara.gob.mx](http://www.guadalajara.gob.mx), para las empresas interesadas en participar.

Se llevará a cabo una junta de aclaraciones en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Nicolás Régules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jal, el día 13 de Diciembre del 2010 en punto de las 12:00 horas, en la cual se discutirán aspectos que NO afecten el fondo de las bases de ésta licitación, los cuales, serán determinados exclusivamente por parte de la convocante, en el entendido de que lo acordado en esta junta será parte integral de las Bases de esta Licitación.

### **8.1 Acto de entrega y apertura del sobre de propuestas económicas.**

El acto de recepción de las propuestas económicas se llevará a cabo el día 17 de Diciembre del 2010 en un horario de 09:00 a 13:00 hrs. en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones,

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

sito en la calle Nicolás Régules # 63, esq. Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad.

**8.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

A este acto deberá asistir el representante legal o un representante con carta poder simple firmada por el representante legal acompañada de fotocopia de una identificación oficial de ambos, así como la original de la identificación oficial del asistente para su cotejo, así como la documentación que acredite al representante legal como tal.

Los participantes que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.

Los participantes registrados depositarán en una urna transparente el sobre conteniendo la propuesta económica en presencia de un Notario Público designado por el Colegio de Notarios de Jalisco, dicho sobre deberá de estar cerrado y firmado en la parte posterior por el representante legal, la firma deberá abarcar, una vez cerrado el sobre, la parte de la cejilla y el resto de la parte posterior del sobre, la firma deberá ser cubierta con cinta adhesiva transparente, el mismo, deberá contener todos los documentos solicitados en el punto 6, el Anexo 1 de estas bases y lo derivado de la junta de aclaraciones y en la forma especificada en el punto 7.1 de las bases de licitación, indicando claramente el nombre del participante.

Acto seguido, se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas económicas y las mismas se harán de conocimiento público, procediendo a rubricar cada una de las propuestas presentadas por los miembros de la Comisión de Adquisiciones asistentes al acto, todos los representantes de las empresas participantes así como del notario público que dará fe de estos hechos.

Todos los documentos y el sobre con la Propuesta Económica presentados quedarán en poder de la Dirección de Adquisiciones.

El análisis de las propuestas será realizado por la Secretaría de Administración bajo su responsabilidad, siendo obligación de la misma entregar por escrito el análisis antes mencionado, a la Dirección de Adquisiciones.

**9. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

La fecha del acto de notificación de la Resolución de Adjudicación, será confirmada a todos los participantes, celebrándose en la Dirección de la Adquisiciones, ubicada en la calle de Nicolás Regules y Mexicaltzingo, Planta Alta.

- a) El resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la celebración de la reunión de la Comisión de Adquisiciones en la cual se determine el fallo de adjudicación objeto de esta Licitación.
- b) A este acto deberá asistir sólo el representante legal de la empresa participante.

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

Para evaluar las ofertas, objeto de la presente licitación, a juicio de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara se considerará:

- a) Monto Original de la Inversión (MOI).
- b) Costo Anual Total (CAT), con I.V.A. incluido.
- c) Tasa Interna de Retorno (TIR), con I.V.A incluido.
- d) Plazos y monto de la renta mensual, con I.V.A. incluido.

El fallo que emita la Comisión de Adquisiciones de bienes y Servicios no admitirá recurso alguno, ya que esta se reserva la facultad plena e irrevocable para emitir su resolución.

**11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

La Proveeduría descalificará a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Estar en proceso de investigación por parte de la Contraloría del Municipio.
- b) Estar suspendido o dado de baja del Padrón de Proveedores.
- c) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Municipio de Guadalajara, del Estado, de la Federación o de cualquier Entidad Federativa.
- d) Si incumple con cualquiera de los requisitos especificados en las presentes bases y sus anexos.
- e) Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las Empresas participantes.
- f) Cuando no estén firmadas las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.
- g) La falta de cualquier documento solicitado.
- h) Aquellos que presenten datos falsos.
- i) Cuando al participante se le hubieren rescindido 2 o más contratos con alguna Entidad o Dependencia del Sector Público, por causas imputables al proveedor.
- j) Si se comprueba que el participante no proporciona un buen servicio.
- k) Si por motivos ajenos al Municipio no se pudiera leer la información de la propuesta o si fuera presentado en formato diferente al solicitado.

**12. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO.**

El participante adjudicado deberá constituir una garantía para el cumplimiento de su contrato, de, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del Anexo 6, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo a través de billete de deposito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

En caso de que la garantía se realice a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor del Municipio de Guadalajara y deberá presentarse previo a la firma del contrato, en la Dirección de la Proveduría Municipal, ubicada la calle de Nicolás Regules y Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro.

En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará el contrato.

### **13. RECIBO DE CONTRATO.**

El participante adjudicado, se obliga a recoger el contrato, en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato; la cual tendrá 3 días hábiles para su presentación una vez que fue notificado. De lo contrario se cancelará el contrato, el cual se asignará a un nuevo proveedor, de entre los que ya habían cotizado.

El representante legal del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá acreditarse y presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar.

### **14. FORMA DE PAGO.**

El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

### **15. SANCIONES.**

**15.1.** Se podrá cancelar el contrato y podrá hacerse efectiva la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el las bases y lo derivado de la junta de aclaraciones.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Comisión considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la sanción del 10% y la cancelación total del pedido y/o contrato, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.



**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**16. DEMORAS.**

El proveedor deberá poner a la disposición del Municipio los servicios convenidos dentro de los plazos establecidos en su contrato. En caso contrario, el proveedor se hará acreedor a las penalizaciones, cuyos criterios se establecen en el apartado de SANCIONES del punto 15 de las presentes bases.

En caso de atraso en la entrega de los bienes imputable al arrendador, la pena convencional que se aplicará será de 4 al millar por cada día natural de demora en la entrega de éstos, respecto al monto total de los bienes no entregados, sin incluir el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para efectos de lo anterior, la Comisión de Adquisiciones a través Dirección de Adquisiciones hará saber al proveedor mediante escrito las causas que originaron la aplicación de la pena convencional que corresponda, a efecto de que éste manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

**17. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

En caso de detectarse incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato o en las bases, la Convocante procederá al rechazo de los mismos.

**18. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.**

La Comisión de Adquisiciones podrá suspender la licitación:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de los servicios objeto de la presente licitación.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría Municipal con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la Comisión de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
- d) Por razones de interés del Municipio

En caso de que la presente licitación sea suspendida, se avisará a todos los participantes.

**19. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

La Comisión de Adquisiciones podrá cancelar la licitación:

- a) En caso fortuito o fuerza mayor.

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

- b)** Si se comprueba la existencia de irregularidades por parte de los participantes.
- c)** Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría Municipal con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la Comisión de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- d)** Por exceder el monto autorizado para esta licitación.
- e)** Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
- f)** Por razones de interés del Municipio.

En caso de que la presente licitación sea cancelada, se avisará a todos los participantes.

**20. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

La Comisión de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación:

- a)** Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas económicas.
- b)** Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Municipio de Guadalajara, las mejores condiciones financieras y por lo tanto no fueran aceptables.
- c)** Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas económicas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d)** Si después de efectuada la evaluación económica no sea posible adjudicar el contrato a ningún participante.
- e)** Por razones de interés del Municipio.

En caso de que la presente Licitación sea declarada desierta, se avisará a todos los participantes.

**21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s), no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualesquiera otra Persona física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la convocante.

**22. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

El (los) participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**23. RELACIONES LABORALES.**

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo de la entrega de bienes y/o el trabajo contratado de los servicios objeto de la presente licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a “El Municipio de Guadalajara”.

**24. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

El proveedor queda obligado ante la convocante a responder por los defectos y vicios ocultos de los servicios a suministrar, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

**25. FACULTADES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES:**

A) De dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en si sea secundaria y no afecte los intereses del Ayuntamiento, siempre y cuando se demuestre que el proveedor no obró de mala fe.

C) De cancelar, suspender o declarar desierta la licitación si después de la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún participante, por no cumplir con los requisitos establecidos.

D) Revisar las propuestas, si existiera error aritmético se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte con las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario, multiplicado por el total de los servicios requeridos.

E) En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por el consenso de la Comisión de Adquisiciones.

F) De solicitar las aclaraciones que estime pertinentes, en relación con sus propuestas, solicitando dicha aclaración por escrito.

**26. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el reglamento del acto y del procedimiento administrativo del Municipio de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco a 3 de Diciembre del 2010

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS EQUIPADOS**  
**PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**CARACTERISTICAS**

La oferta económica para el otorgamiento del arrendamiento puro será hasta por \$185'000,000.00 más los gastos generados por dicha operación y se deberá realizar en hoja membretada de la empresa licitante, debiendo contener los elementos establecidos por los incisos de este numeral; debiéndose llenar en su totalidad a máquina o transcribir e imprimir en medio electrónico, cotizando su mejor propuesta, ya que no se aceptan opciones, así como cubrir las especificaciones requeridas en estas bases, observándose para su llenado las siguientes instrucciones:

- a) La oferta deberá tener como mínimo vigencia por 60 (sesenta) días naturales después de la fecha de apertura de propuestas económicas, una oferta cuyo período sea menor al requerido, será rechazada por no ajustarse a lo solicitado.
- b) Ser firmadas por el representante legal de la empresa, en todas y cada una de las hojas que integran su cotización, anotando el nombre y firma del mismo.
- c) Deberá presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- d) La oferta deberá establecer los términos y condiciones económicos de la misma, debiendo contener cuando menos:
  - I. Monto Original de la Inversión (MOI).
  - II. Plazo de hasta 20 (veinte) meses, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
  - III. Monto de cada una de las rentas con I.V.A. incluido.
  - IV. Comisión por apertura.
  - V. Comisión por estructuración.
  - VI. Valor residual.
  - VII. Tasa de Interna de Retorno (TIR), con en Impuesto al Valor Agregado (IVA), incluido.
  - VIII. Costo anual total.
  - IX. Compromiso por escrito de la disposición de los recursos económicos en un plazo máximo de 10 días naturales después de la adjudicación.
  - X. Gastos de formalización.
  - XI. Ganancia anual total.
  - XII. Todos los montos deberán establecerse en moneda nacional.

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

- XIII. La empresa deberá de anexar su currículum con acta constitutiva y, mencionar las sociedades que tenga con entidades públicas y/o privadas.
- e) La oferta no deberá tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración del pedido y facturación.
  - f) El cumplimiento del arrendamiento puro deberá ser necesariamente en territorio nacional.
  - g) El cumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriormente establecidos es indispensable, por lo que la falta de uno de ellos será motivo de descalificación.

Los licitantes deberán presentar dentro de su oferta económica, carta en hoja membretada de la empresa firmada por su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, en la que bajo protesta de decir verdad se comprometen a que la adquisición de los bienes a ser arrendados se efectuará, por licitación pública de acuerdo a las siguientes reglas:

- 1) Los bienes a arrendar se licitarán en forma separada, en la primera etapa se tendrán los rubros de:

A) Vehículos.

B) Imagen (rotulado).

C) Códigos sonoros (sirenas) y Códigos luminosos (torretas).

D) Accesorios (burrera, banca, roll bar, etc.)

Y en la segunda etapa de:

A) Seguro vehicular

B) Mantenimiento del vehículo.

- 2) Las compras de los bienes a arrendar se harán mediante licitación pública y a través de la conformación de una Comisión especial de Transparencia a la cual la empresa arrendadora invitara a formar parte de la misma al Regidor Presidente de la Comisión de Adquisiciones, el Regidor Coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional, el Regidor Coordinador de la Fracción del Partido Verde Ecologista, el Regidor Sindico, el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana, el Secretario de Administración, el Tesorero Municipal, el Director de Adquisiciones,

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

todos ellos del Municipio de Guadalajara además de los representantes de la Coparmex, CCIJ y Canaco, quienes tendrán derecho a voz y voto en conjunto con el representante de la empresa arrendadora; bajo el siguiente cronograma:

Dentro de los 5 días naturales posteriores a la firma del contrato:

- a) Se elaborará la convocatoria que contendrá la descripción de los bienes a arrendar, así como el link de la página web de acceso a las bases y/o la forma de obtenerlas la cual será sin costo. Esta misma deberá publicarse en 2 medios de comunicación masiva impresa.
  - b) La recepción de preguntas será por escrito durante 3 días naturales, en sobre cerrado en el domicilio que la empresa adjudicada designe.
  - c) La junta aclaratoria de las preguntas recibidas en tiempo y forma será dentro de los 3 días naturales posteriores al vencimiento de la recepción de preguntas, en el domicilio que la empresa designe, de conformidad con la convocatoria.
  - d) El evento de la entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas será en el lugar que la empresa haya designado para tal fin; las mismas se depositarán en una urna transparente en sobre cerrado conteniendo la propuesta técnica y económica; en presencia de un Notario Público, designado por el Colegio de Notarios de Jalisco, el mismo deberá de estar cerrado y firmado en la parte posterior por el representante legal, la firma deberá abarcar, una vez cerrado el sobre, la parte de la cejilla y el resto de la parte posterior del sobre, la firma deberá ser cubierta con cinta adhesiva transparente . La recepción de propuestas técnicas y económicas tendrá una duración de 4 horas, posterior a la cual las propuestas serán dadas a conocer en forma pública
  - e) El dictamen técnico se elaborará en base a los requerimientos del Municipio de Guadalajara y de manera conjunta entre la empresa y la Secretaría de Administración del gobierno municipal.
  - f) La adjudicación de dicha licitación se hará a través del Comité de Transparencia instaurado para el proceso, tomando en cuenta los siguientes criterios de adjudicación: Precio, Calidad, Garantía, Tiempo de entrega.
  - g) Una vez concluido el proceso de licitación de los bienes a arrendar, se emitirá la convocatoria de las pólizas de seguro vehicular y mantenimiento de los mismos.
- 3) Todos los gastos generados por estas licitaciones serán cubiertos por el proveedor adjudicado del arrendamiento puro.
- 4) Solo podrán participar en estas licitaciones los proveedores de los bienes o servicios a ser arrendados que tengan establecimiento fijo dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

- 5) La empresa arrendadora adjudicada tendrá el derecho de cotizar los bienes a arrendar a nivel nacional, en caso de que los costos adjudicados en dichas licitaciones exceda el precio promedio de los mismos, dando oportunidad al ganador de la misma de igualar el monto de la cotización y en caso de no igualar el precio, la empresa arrendadora los podrá adquirir con el proveedor que otorgue el precio más bajo.
- 6) La empresa arrendadora adjudicada tendrá 24 horas, como plazo máximo, para el pago correspondiente a las empresas adjudicadas, contra entrega del bien.





**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**ANEXO 3**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS EQUIPADOS**  
**PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**  
**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Fecha: \_\_\_\_\_

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES  
DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E

Me refiero a la invitación para participar en la Licitación Pública LP 011/2010 relativo a la contratación de arrendamiento puro de vehículos equipados para patrullas del Municipio de Guadalajara.

Sobre el particular, el suscrito \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. Mi representado, propone entregar los servicios a los que se refiere esta licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas.
2. Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases de la presente licitación, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que nos fueron proporcionados por la Dirección de Adquisiciones; estando de acuerdo con cada uno de sus puntos.
3. Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en Moneda Nacional; de igual forma se incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la entrega de los bienes y la elaboración de los servicios, hasta su recepción por parte de la dependencia solicitante y durante el periodo del contrato, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Que si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la fianza correspondiente.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**ANEXO 4**  
**ACREDITACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS EQUIPADOS**  
**PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

(lugar y fecha)

Yo, \_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos asentados han sido debidamente verificados, que son ciertos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, así como la firma de los documentos que se deriven del mismo, a nombre y representación de: (Persona Física o Jurídica/Moral), por lo que en caso de falsear los mismos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la licitación en que participo.

<b>Nombre del Participante:</b>	
<b>No. de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Guadalajara:</b> <i>(en caso de contar con él)</i>	
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio:</b> <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
<b>Municipio o delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	
<b>ACREDITACIÓN</b>	<p style="text-align: center;"><u>Para Personas Jurídicas/Morales:</u></p> <p><b>Número de Escritura Pública:</b> <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera ó del Poder Especial para Actos de Administración y Dominio</i></p> <p><b>Fecha y lugar de expedición:</b></p> <p><b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p><b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b> <i>(en caso de estar incluida la representación legal en Acta constitutiva)</i></p> <p><b>Tomo:</b></p> <p><b>Libro:</b></p> <p><b>Agregado con número al Apéndice:</b></p> <p><small>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</small></p> <p style="text-align: center;"><u>Para Personas Físicas:</u></p> <p><b>Número del Acta de Nacimiento:</b></p>
	<p><b>PODER</b></p> <p><i>(Datos del Poder con el que se acredita la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación a celebrar y a la firma del contrato que resulte del mismo):</i></p> <p><b>Número de Escritura Pública:</b></p> <p><b>Tipo de poder:</b></p> <p><b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p><b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b></p> <p><b>Tomo:</b></p> <p><b>Libro:</b></p> <p><b>Agregado con número al Apéndice:</b></p> <p><b>Lugar y fecha de expedición:</b></p>

**PROTESTO LO NECESARIO**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**ANEXO 5**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS EQUIPADOS**  
**PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**P R E S E N T E.-**

Con relación con la Convocatoria Pública referente a la Licitación No. \_\_\_\_\_ sobre el particular el suscrito \_\_\_\_\_, en mi calidad de representante legal de la empresa

\_\_\_\_\_, manifiesto a Usted lo siguiente:

Se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en dichas bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

De conformidad con lo anterior mi representada presenta una propuesta de:

**CONDICIONES DE**  
**PAGO:**

---

---

**Nombre y firma del Participante**  
**o Representante Legal del mismo**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS**  
**EQUIPADOS PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**ANEXO 6**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP 011/2010**  
**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS EQUIPADOS**  
**PARA PATRULLAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El participante adjudicado deberá constituir en Moneda Nacional, una Fianza, por el importe del **10%** (diez por ciento) **del monto total de su Contrato I.V.A. incluido**, la cual deberá contener el siguiente texto:

**“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

**PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_.**

**ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA DE NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

**LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.**